



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA RED FERROVIARIA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

31 de enero de 2023 a las 12:00

Lugar de celebración

Mesa Telemática

Asistentes

PRESIDENTA:

Dña. MARIA JOSÉ JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Jefa de Unidad.

SECRETARIO:

D. JOSE MARIA GARCIA-AGULLÓ, GODED, Jefe de Servicio.

VOCALES:

D. PEDRO BERNABÉ PORTILLA LÓPEZ, Interventor Delegado, Vocal-Intervención Delegada.

Dña. CARIDAD SEBASTIÁN BOMBÍN, Directora de Programa, Vocal-Abogacía Del Estado

Dña. BEATRIZ SÁNCHEZ COBO, Jefa de Servicio

Dña. IRENE VILLAJOS MARTÍNEZ, Directora de Programa

Orden del día

1.-Apertura y calificación administrativa: 2022F4330450 - Contrato de servicios para la redacción del "Estudio informativo del nuevo ramal ferroviario en Picamoixons".

Se expone:

1.- Apertura y calificación administrativa: 2022F4330450 - Contrato de servicios para la redacción del "Estudio informativo del nuevo ramal ferroviario en Picamoixons"

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A08646226 Meta Engineering, S.A. Fecha de presentación: 27 de enero de 2023 a las 21:32:32

NIF: A28261196 PROES CONSULTORES S.A. Fecha de presentación: 27 de enero de 2023 a las 09:42:19

NIF: B09612730 SURELY CONSULTING, S.L. Fecha de presentación: 27 de enero de 2023 a las 13:31:18

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A08646226 Meta Engineering, S.A.

NIF: A28261196 PROES CONSULTORES S.A.

Tiene que subsanar el siguiente licitador:

NIF: B09612730 SURELY CONSULTING, S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el

PLAZA DE LOS SAGRADOS
CORAZONES, 7
28071 MADRID
TEL.: 915977000

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-b48404fd-e82b8aaf-3baf24ba-40b2ad2d-313cd961

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondel.estado.es/wps/portal/verificacionCSV>



cumplimiento de los siguientes requisitos:

Coherencia entre el DEUC y la declaración complementaria sobre la capacidad de obrar del operador económico, si se basa en otras entidades o bien las subcontrata.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

JOSÉ MARÍA GARCÍA-AGULLÓ GODED

M^a JOSÉ JIMÉNEZ FERNÁNDEZ

SECRETARIO

PRESIDENTA